



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 50

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ. -----

----- Antes de dar inicio a la presente Sesión, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes, quiero dar la más cordial bienvenida a las organizaciones de migrantes que hoy nos acompañan y que llevaron a cabo en este Poder Legislativo el Primer Foro Parlamentario “Migrante Tamaulipeco 2017”, sean ustedes bienvenidos.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **diecisiete** horas con **veintidós** minutos del día **veintisiete** de **junio** del año **dos mil diecisiete**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 49, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de junio del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 fracción XI, 10 fracciones XXXIII: y se adicionan las fracciones XII y XIII, recorriéndose la actual XII para ser XIV, al artículo 9, fracciones XXXIV y XXXV, recorriéndose la actual XXXIV para ser XXXVI, al artículo 10, y se adicionan los artículos 36 Bis y 36 Ter, de la Ley para*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fortalecer e implementar con visión de género y respeto a los derechos humanos, políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de las internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la entidad, para garantizar que se respeten sus garantías individuales y logren una mejor reincorporación a la sociedad. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Finanzas estatales, se gestionen con las autoridades federales recursos en favor de la reinserción de los internos a fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad pública en el Estado. **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de junio del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 49**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **NANCY DELGADO NOLAZCO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, oficio número 0133/2017, recibido el 23 de junio del año en curso, comunicando la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia; así también comunicando la clausura de los trabajos legislativos del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Le damos la bienvenida a la Diputada Iسس Cantú Manzano.”-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, en ese tenor la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Justicia** y de **Familia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a las Autoridades Educativas de la Federación y el Estado, a implementar y desarrollar un programa de construcción de rampas en las Escuelas Públicas del Estado.*** -

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación**, **Educación** y de **Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9 fracción XI, 10 fracciones XXXIII: y se adicionan las fracciones XII y XIII, recorriéndose la actual XII para ser XIV, al artículo 9, fracciones XXXIV y XXXV, recorriéndose la actual XXXIV para ser XXXVI, al artículo 10, y se adicionan los artículos 36 Bis y 36 Ter, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.*** ----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general y en lo particular, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera atenta y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***respetuosa al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fortalecer e implementar con visión de género y respeto a los derechos humanos, políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de las internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la entidad, para garantizar que se respeten sus garantías individuales y logren una mejor reincorporación a la sociedad. ----***

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, respetable audiencia. Abordo esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, ya que la autora de la iniciativa relativa al dictamen que nos ocupa, es nuestra compañera, la Diputada Susana Hernández Flores, quien promovió un exhorto a las autoridades, a efecto de agilizar la resolución de expedientes rezagados, tratándose de personas consideradas primodelincuentes, privados de la libertad por delitos no graves, así como el fortalecimiento de la implementación de políticas públicas en favor de los internos en los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado, todo ello, en un ámbito de respeto a los derechos humanos y a los derechos de las víctimas. En primer término, nos congratulamos de la resolución expedida por estas comisiones, y a través de la cual, manifestaron su posición en favor de impulsar un exhorto a las autoridades en materia de seguridad pública, y de ejecución de sanciones. Sabemos y estamos seguros que de ser aprobado por este Pleno Legislativo el presente dictamen, estamos avanzando en el fortalecimiento de los derechos humanos de las personas que se encuentran extinguiendo una sanción privativa de la libertad en los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Centros de Ejecución de Sanciones. Lo anterior en aras de despresurizar estos Centros, que se encuentran rebasados en su capacidad, generando así una sobrepoblación, toda vez que, sabemos que muchos de ellos encuadran en la figura del primodelincuente. Compañeras y compañeros Diputados, resulta oportuno e idóneo implementar esquemas y políticas públicas que contribuyan a una justicia pronta y expedita, una justicia que esté al alcance de todos, pero especialmente de las personas de escasos recursos, ya que como hemos expresado en otras ocasiones, quienes extinguen una sanción, en ocasiones permanecen reclusos debido a la falta de recursos económicos. Por tal motivo, respetuosamente los invito a que emitamos el sentido de nuestro voto a favor del presente exhorto. Es cuanto y muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO**, da cuenta de una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Finanzas estatales, se gestionen con las autoridades federales recursos en favor de la reinserción de los internos a fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad pública en el Estado.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos todos. Una base fundamental del gobierno es la capacidad de prestar servicios públicos. La sociedades eligen a sus gobernantes pensando que las necesidades colectivas van a ser satisfechas en tiempo y en forma, en este contexto el derecho a la salud está protegido a nivel constitucional por el artículo 4º, un derecho que ha sido definido como de nivel superior, debido a la relación que guarda con la preservación y calidad de vida de las personas. Para reforzar la protección de este derecho, el pasado mes de marzo propuse una iniciativa de reforma a la Ley del Estado de Tamaulipas en materia de salud para incorporar como parte del derecho supremo la salud, el derecho a que se suministre con oportunidad y en la cantidad necesaria, los medicamentos, insumos y material de curación requeridos para conservar o recuperar la salud de los tamaulipecos. Sin embargo, al día de hoy no vemos que este derecho esté protegido en nuestro Estado son innumerables los casos en los que las personas que acuden a los centros de salud, a los centros comunitarios, a los hospitales administrados por el Estado, reciben la noticia de que no tienen el medicamento que le fue prescrito por el doctor, que no hay



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

guantes, que no hay yeso, que no hay jeringas. Son muchas cosas las que hoy no se tienen en estos centros. Se imaginan el daño que se le ocasiona a una persona con diabetes, que no recibe la insulina que necesita para desarrollar normalmente sus actividades. Se imaginan, lo que es llevar a sus bebés a que les pongan la vacuna y la enfermera o el trabajador social les diga, venga después, la del tétano ahorita no la tenemos. Se ha dimensionado el daño, que el burocratismo le está causando a miles de familias hoy en Tamaulipas. La ineficacia mostrada por quienes han ocupado y ocupan cargos de alta jerarquía en el Sistema Estatal de Salud, es en verdad preocupante. Mucho se dijo que se curaría este sistema, que se acabaría con la impunidad y corrupción rapante, pero a costa de qué, a costa de que una madre regrese a casa sin el medicamento para su hijo, a costa de que un derechohabiente del Sistema de Salud Pública tenga que pedir prestado para mantener un estándar mínimo de calidad de vida. No estamos hablando de la falta de computadoras en una oficina de gobierno, no estamos hablando de que los recursos son destinados para obras públicas y que no han llegado a tiempo, estamos hablando de la vida de miles de tamaulipecos, que alrededor de todo este Estado ven como se les niega el acceso a la salud, que regresan a casa sin la medicina de su esposo, que llevan a su bebé en brazos y no les pueden poner las vacunas porque no se tienen. Que sufrieron un accidente y hoy no pueden caminar, porque no fueron atendidos en tiempo y en forma. Y los casos no se han dado solo en Matamoros, se han dado en todo el Estado y cada uno de nosotros hemos recibido esas quejas. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional expresa su profunda preocupación con la situación que guarda el abastecimiento de medicinas, material de curación e insumos en los hospitales, centros de salud, centros comunitarios y clínicas de nuestro Estado. Por lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que le solicitamos al ejecutivo estatal, intervenga urgentemente para que esta situación se regularice a la brevedad posible. Es cuanto amigos Diputados, muchas gracias.”-----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y un** minuto, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **veintinueve** de **junio** del actual, a las **dieciséis** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**

**C. NANCY DELGADO NOLAZCO**